REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

DESPACHO DE LA GOBERNADORA
DECRETO No. 0050

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACION

EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

C O N S I D E R A N D O

- Que: El señor JORGE ENRIQUE FERRIN DORADO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación Departamental, mediante Oficio de fecha 28 de febrero de 2017, solicita permiso por el día 1° de marzo del 2017 en curso con el fin de atender asuntos de índole personal fuera de la ciudad.

- Que según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.

- Que con el fin de garantizar la función administrativa de manera interrumpida se hace necesario designar a un funcionario del mismo nivel.

- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Designar para el ejercicio del cargo durante el día 1° de marzo del año en curso a la funcionaria NEREYDA PANTOJA MONTEZUMA identificada con cédula de ciudadanía 27.356.155, Asesora del Despacho, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Delegar las funciones del cargo al cual fue designado mientras dura la ausencia de la titular.

ARTÍCULO TERCERO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los 28 FEB 2017

JONHY VLADIMIR SALAS RODRIGUEZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto N°. 0049/2016

Proyectó : Aracelly G. Técnico Atvo.---
Revesó : Jaime Wilder Guerrero R. Prof. Universit. Ofic.Gestión Humana.---
Aprobó : Oscar Dario Mallama Q. Secretario de Serv. Admtvos.---
Revisó : Jairo E. Moncayo Q. Asesor Despacho Gobernadora -----